

# Complicada situación procesal del conductor alcoholizado que estaba inhabilitado para manejar

07/03/2020



El juez Oscar De Diego analiza por estas horas una nueva sanción para Nicolás Sibiglia, joven que el pasado martes fue detenido en inmediaciones del parque Hipólito Yrigoyen no solo porque se encontraba “alterando el orden público”, sino también porque conducía alcoholizado y encima estaba inhabilitado para manejar.

Ese cúmulo de infracciones a Sibiglia le ha generado una complicada situación procesal. Por un lado, señalaron voceros judiciales, tiene que enfrentar la reincidencia por otra alcoholemia positiva. En este caso –precisaron desde la Policía Vial– el test arrojó que tenía 1,24 g/l en sangre, lo que derivó en un proceso contravencional al haber superado el gramo. Cuando los agentes acudieron al sistema informático para cargar la información, descubrieron que Sibiglia no debía manejar, pues otra sanción –por otro control en el que tenía más de 1 gramo de alcohol– le había significado la inhabilitación, además de una onerosa sanción económica. Esa decisión, en su momento, la tomó el juez De Diego, quien ahora tendrá nuevamente que aplicar la sanción por el incumplimiento a lo que establece el Código de Contravenciones. Desde Tribunales ya anticiparon que el castigo será más severo, teniendo en cuenta la reincidencia.

Pero además, Sibiglia incurrió –al menos– en un delito más y es el de “desobediencia judicial”. Las mismas fuentes tribunalicias indicaron a este diario que la primera condena al joven por haber conducido alcoholizado determinó una inhabilitación por tres meses, período que todavía regía. El

hecho de que policías lo descubrieron nuevamente tras el volante de un Peugeot 307, derivó en el delito de desobediencia, lo que dio lugar a una causa que tomó curso en la Fiscalía Correccional y por la que Sibiglia tendrá que responder.

Como si lo anterior no fuese suficiente, durante las actuaciones policiales realizadas el martes, los agentes a cargo del control dejaron constancia de que hubo una resistencia a la autoridad por parte de Sibiglia, teniendo en cuenta que intentó escapar del lugar del hecho y fue necesaria una breve persecución para avanzar en el procedimiento.